

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

310 OBRAS ELECTRICAS S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 17 de noviembre de 2023, la Junta General de Accionistas de "Obras electricas, S.A.", ha aprobado conforme a la mayoría estatutaria y legalmente exigida, la reducción del Capital de la misma en un importe de 5.760 euros. La finalidad de la reducción es la amortización de las 300 acciones que la Sociedad ostenta en autocartera. La reducción se realiza mediante la amortización de las acciones número 2701 a 3000, todas inclusive.

Como consecuencia de dicha reducción se procede a dar nueva redacción al artículo 7º de los Estatutos Sociales que quedará redactado como sigue: "Artículo 7º.- El Capital Social se fija en trescientos diez mil seiscientos noventa y cuatro con cuarenta céntimos (310.694,40 euros), representado por 16.182 acciones nominativas de valor nominal 19,20 euros cada una de ellas, numeradas respectivamente del 1 al 870; 1021 al 1110; 1171 al 2100; 3001 al 5880; 5989 al 6096; 6529 al 8880; 9001 al 9120 y del 9493 al 18324, todas inclusive, todas ellas suscritas y desembolsadas íntegramente".

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web de la Sociedad.

Barcelona, 17 de noviembre de 2023.- El Consejero Delegado, Enrique Moros Hernández.

ID: A240003389-1